

FRAY GERUNDIO.

Epístola 5.^a

CADIZ 19 de marzo, día del Sr. S. José.

FR. GERUNDIO EN EL SALON DE CORTES.

Seguramente os sorprenderá, hermanos míos muy amados, que hallándose FR. GERUNDIO en Cádiz, tantas leguas apartado de la capital, se encuentre en el salon de las cortes, precisamente el día mismo en que se verifica su solemne centésima apertura en Madrid. Y no penseis que me hallo en él con solo el pensamiento, que eso fuera muy vulgar, y en tal caso sería tambien el vice-ver-

sa de mas de cuatro diputados nuevos, que á imitación de mas de cuatro diputados viejos estarán con el cuerpo ocupando un asiento en los escaños de las Cortes, y con el pensamiento estarán en el olivar de su coto, ó en el majuelo de su quinta ó en el ministerio en que se ajencia el expediente de la colocacion de su sobrino, ó en el despacho del director que le dió palabra de proponer á su hermano el primero en la terna: nó, yo estoy en el salon en cuerpo y alma, y eso que no sé cómo alguna vez no se me ha escapado el alma del cuerpo en pensar que se ha abierto tantas veces el templo de las leyes, y que la España sigue tan destemplada como el primer dia ó mas.

Mas no estoy en el salon del Espiritu Santo de Madrid, hermanos míos, sino en el salon de San Felipe de Cádiz: aquí donde la libertad española tuvo su verdadera cuna; aquí donde se hicieron las leyes que salvaron la independéncia de la nación; aquí donde hace hoy 29 años se publicó el primer código constitucional; aquí en el salon de las cortes del año 12. Aquí estoy, hermanos míos, el dia en que se abren las Cortes del año 41 en Madrid.

Era la primera hora matutina cuando mi paternidad entró en el santo templo á cumplir con la obligacion de cristiano y de sacerdote. La soledad, el silencio, el sublime recogimiento que el lugar inspiraba, los recuerdos históricos que encierra, la importancia y celebridad que en los fastos nacionales ha adquirido este sagrado recinto, fue-

ron insensiblemente apartando mi imaginación ¡débil imaginación de un mortal! de la contemplación religiosa, y embargándola en pensamientos políticos y en meditaciones profanas. «Aquí en estas bóvedas, decía yo, aquí retumbó el eco de los primeros patricios que tubieron la santa osadía de aclamar la restauración de los olvidados derechos del pueblo español. Aquí en derredor de esta rotonda se sentaban los padres conscriptos que reconquistaron la independencia de la patria, que le volvieron bajo una nueva forma las venerandas leyes que en apartados siglos dieron prez y gloria á la nación. Aquí, mientras en los campos de batalla la espada del guerrero templada en fuego patrio se teñía en sangre enemiga y derrotaba las huestes del conquistador gigante, aquí la robusta elocuencia del ilustrado patricio confundía y anonadaba las débiles é interesadas declamaciones de los sostenedores de rancios privilegios y del viejo fanatismo. ¡Ah! ¡cuantas vicisitudes, cuantas faces ha corrido mi patria desde aquella era hasta este día! ¿Dónde estáis, qué os habeis hecho, forzudos atletas de la libertad? Y exclamaba tristemente con el cantor de las ruinas de Itálica:

«¡De todo apenas quedan las señales!»

Yacen los más en la morada de los muertos: prófugos otros por extraños climas, publican allí su lamentable inconsecuencia y la desgracia fatal de la nación: fogosos impugnadores del despotismo en este salón, le llamaban embozadamente desde

el salón de Madrid: ¡quién sabe si alguno, que del solo interés patrio aparecía movido entonces, insulta ahora desde allá, con los tesoros que á la patria usurpó despues, nuestra miseria y nuestro sufrimiento! ¡Heu! ¡*Quantum mutatus ab illo!* Y solo tal cual resto se dejará ver hoy en la asamblea de Madrid como uno de aquellos monumentos que quedan en una ciudad destruida en señal de que no todo cede á la corrupción.

Acrobado en estas meditaciones estaba, yo FR. GERONDIO, cuando con sorpresa y con espanto ví abrirse una de las losas sepulcrales de la capilla, y levantándose de él una figura que representaba una venerable matrona de blanco talar, y pálido y desencajado rostro: «¡Oh FR. GERONDIO! me dijo acercándose á mí: he oido tu voz, y no he podido ser insensible á tus acentos. Aunque me ves salir de este sepulcro, mi sepulcro es la España: nacida en este mismo recinto que tantas reflexiones te sugiere ahora, tres veces he descendido á la tumba; víctima la primera de la negra ingratitud de un monarca, sacrificada la segunda por el hierro extranjero llamado contra mí por hijos desnaturalizados de nuestra misma patria, ¡hijos míos algunos quizá! y sustituida la tercera por otra que el pueblo en uso de su derecho y convencido acaso de mis defectos legalmente reemplazarme quiso...» —Segun eso, señora, vos sois...—Sí, yo soy LA CONSTITUCION DEL AÑO 12.»

Iba á doblar la rodilla en signo de veneracion y respeto, y detúvome diciendo: «no, mi reinado acabó ya y no deberá volver: respetable por las

circunstancias de mi nacimiento, experimentada por las vicisitudes que he corrido, testigo imparcial desde mi silenciosa morada de acaecimientos posteriores, me levanto solamente para dirigirte hoy dos palabras, hijas de mi experiencia y de mi amor al suelo en que nació; hoy que te hallas en este venerando lugar, y hoy que se congregan en otro sitio no menos venerando que este los nuevos representantes de la nación. ¡Oh Fr. GRANDIO! Harto se han fatigado ya los españoles en discusiones políticas, harto lastimosamente se han destrozado los partidarios de cada forma de gobierno, sobrado han guerreado entre sí los sostenedores de diferentes teorías, demasiado han padecido los verdaderos intereses del país en tanto tiempo desaprovechado en apasionadas cuestiones de partido: conforme yo con la suerte que los hombres ó el destino, ó mi propia naturaleza me han deparado, convencida de que el imperio de mis leyes no conviene á la nación, séame lícito al menos emitir un consejo con la buena fé que reconocerás en mí. Habéis vencido al despotismo, relegásteis al mezquino Estatuto, y os díscais la Constitución que os rige hoy; ahrazásteisla con universal beneplácito, y yo le cedí mi puesto de buen grado. ¿Aun querreis correr el riesgo de nuevos experimentos? ¿Cuánta sangre os he costado yo, mi amado Fr. GRANDIO! ¿Cuánta os ha costado la que ahora teneis! ¿Cuántos sacrificios para vencer á nuestros enemigos! ¿Cuán lastimosas y fatales divisiones entre vosotros mismos! Mira, ¿ves esas negras manchas con que todavía está afesado ese púlpito que tienes junto á tí? Pues esos son ves-

tigos de las miserables rencillas que os han dividido y dividen, y cuyas deplorables consecuencias penetraron hasta este templo, y aun subsisten grabadas en él (1).

«Tiempo es ya, hermano Fr. GERONIMO, y dasele así con voz fuerte y atronadora, tiempo es ya de que los representantes del pueblo, dando de mano á la inútil y vana palabrería, á discursos de mezquinas y bajas recriminaciones, se ocupen de los verdaderos intereses del país, de proporcionarle las mejoras y reformas materiales y palpables que tanto necesita y que tanto merece, de minorar los gastos, aliviar los impuestos, y distribuirlos con justicia y equidad. La Constitución de 57 y sus consecuencias, hé aquí su ley: consolidacion de un gobierno y mejoras positivas, hé aquí lo que los pueblos desean: observancia de la ley, justicia en la distribución, religiosidad en los contratos, hé aquí lo que de mi parte les aconsejarás: huid de nuevos ensayos, no corrais tras la ilusion de brillantes teorías, tiempo es ya de descansar:

Non ignara mali, populo suadere didici.»

Dijo; y con magestuoso y grave continente volvió la matrona al sepulcro de donde salido había: la losa se cerró, las bóvedas del templo retumbaron á su golpe, y yo Fr. GERONIMO me quedé co-

(1) Son unos mancharrones de tinta que han quedado en el pulpito y su escalera, de cuando los electores anduvieron á tintorazos en la antepenúltima zarracina electoral que se celebró allí.

mo estasiado, no acertando á comprender lo que de ver acababa.

**INSTALACION DE LAS CORTES,
Y APROBACION Y ANULACION DE PODERES.**

Afortunadamente como la imaginacion gerundiana propende mas á las halagüeñas ilusiones de lo risueño y festivo que á las hondas sensaciones de lo severo y grave, figuróseme oír una voz, que no de las tumbas sino de la cúpula del templo venia, la cual con un acento dulce y sonoro pronunció: «Quedan instaladas las Cortes generales de la nacion en S. Felipe Neri de Cadiz: los nuevos diputados presentando sus poderes, y F. GERUNDIO los examinará y fallará como único inapelable juez.» — «Qué me place, dije yo, cualquiera que sea quien me dé esta comision, y con cualquiera autoridad que lo haga. Pero voto á las cinco llagas de mi Padre S. Francisco que una vez que esta en mi mano la revision de poderes, y que Dios sabe cuando me veré en otra, no he de juzgar yo de su legitimidad por la legalidad ó ilegalidad con que se haya hecho su eleccion, como siempre han hecho y harán ahora rutinariamente en Madrid. Yo admiraré ó desearé segun el fin con que vea que cada diputado viene á este congreso. Y se lo comunico para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Empezaron á entrar diputados, y mi reverendísima Paternidad judicial gerundiana se dispuso á oír, juzgar y fallar.

El Sr. *Agricultura*, fué el primero que presentó sus poderes.—Hola, hermano *Agricultura*! Recomendable es el nombre que trae vd. al congreso. ¿Y vd., hermano diputado, sabrá corresponder en los trabajos de esta asamblea al nombre que le

¿cómo en el bautismo?—Mis intenciones, respetabilísimo y benévolo juez, son las de promover en cuanto esté de mi parte este decaído y desatendido ramo, primer manantial de la riqueza española.—¿Y vd. procurará la mayor distribución posible de la propiedad por todos los medios legales?—Sí padre.—¿Y vd. trae algún plan sobre los medios de desterrar el vicio de la holgazanería, de que generalmente los agricultores como todos los españoles, principalmente en países feraces y agradecidos, adolecen?—Sí, padre.—¿Y vd. propondrá, ilustrará ó apoyará algún proyecto que tenga por objeto dar salida á los frutos del mejor modo y al tiempo oportuno que las circunstancias y relaciones comerciales y políticas de la nación, aconsejen?—Sí, padre, perpetuamente.—¿Me engañará vd.?—No, padre, yo os lo juro.—Pues bien; si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no os lo demande. Quedan aprobados los poderes del Sr. *Agricultura*. Podéis tomar asiento, hermano diputado.

El Sr. *Teorías Gubernamentales* tiene el honor.....—Mala recomendación trae vd., hermano.—¡Oh! Los nombres son unos meros accidentes para distinguir las individualidades, desconocidos antes de la formulación del gran principio de la sociabilidad; por lo demás si se quiere que el país no venga á un cataclismo político..... —Lo que quiero yo, hermano formulario, y hermano cataclista, es que no venga vd. á este congreso, porque estoy de gubernamentalidades hasta el cataclismo de la capilla. Se anulan los poderes del hermano *Teorías*.

El Marqués de *Campo-culto* es el que tiene la honra de presentar sus poderes á Vtra. Rma.—Mucho me temo, hermano Marqués, que lleveis el noble título en vano, porque *Marqués* y *Campo-culto* son dos cosas que con dificultad he podido ver nunca reunidas. Quede el acta sobre la mesa para examinarla mas despacio, y se proveerá á su tiempo.

Pase vd. adelante, Sr. diputado: ¿cómo es su

gracia de vd.?—Yo soy el Sr. *Sistema Prohibitivo de Comercio*, servidor de Vtra. Rma.—¿Por qué provincia de Cataluña ha sido vd. nombrado?—Por Barcelona.—Escusó de preguntar á vd., hermano diputado, el objeto que traerá á esta asamblea, puesto que me hago cargo que le habrá sido á vd. recomendada la defensa á todo trance de su nombre y apellido. Pero supongo que no por eso dejará vd. de mirar con celo é imparcialidad por los intereses de las demas provincias de España.—¡Oh! en todo lo que no se oponga á los intereses de nuestros algodones, yo seré un celoso diputado de la nacion.—Fallo de F. A. GORDON.—Considerando que todas las provincias deben tener representacion en este congreso, y en atencion á que si la defensa esclusiva del *sistema prohibitivo* fuera un óbice para la aprobacion de poderes, las cuatro provincias de Cataluña habrian de carecer de representantes, aunque se hicieran segundas y aun terceras elecciones, quedan aprobados los poderes del Sr. *Sistema*. Hermano diputado, puede vd. pasar á tomar asiento.

El Sr. *Quisquillas y Tiquis-miquis Parlamentarios*.—Hégame vd. el gusto hermano, *Tiquis-miquis* de tomar el cosque por donde ha venido, que no ha lugar á su admision.—¡Oh, señor, que segun el artículo 161 del reglamento,...—Aquí no hay mas reglamento que yo, señor mio, y así hágame vd. el favor de tomar la puerta.—Eso no puede ser, porque con arreglo á la segunda parte del artículo 88, cláusula primera....—Le digo á vd. que estamos ya cansados de *tiquis-miquis parlamentarios*.—Pido que se escriban esas palabras, y formularé una proposicion.—Aquí no se escribe nada, y vaya vd. á la gloria.—Ni en la cámara de los comunes de Inglaterra, ni en la de los diputados de Francia, se ha visto nunca....—Pues aquí se vé. Soy inexorable. Quedan anulados los poderes del Sr. *Quisquillas y Tiquis-miquis parlamentarios*.

A nombre del Sr. *Marina-muerta* tengo el honor de presentar á vuestra Paternidad judicial los poderes adjuntos.—¿Y cómo no ha venido él?—Por que no se ha desayunado, y como que estaba sin lastre se hallaba bastante desfallecida la cámara de su estómago; pero si se aprueban sus poderes, una vez que ya hemos acordado entre varios amigos mantener al general electo alternativamente cada día en una casa, ofrezco á Vtra. Rma. que vendrá al Congreso, y tronará contra el abuso no es que se encuentra el ramo, á ver si se consigue volverle á la vida.—Queda admitido el hermano *Marina-muerta*, y dígame vd. que se prepare, porque tendrá que trabajar á remo y vela.

Vistos y examinados los poderes de D. *Fabricancio Mercadante de la Industria*, y manifestada su intencion, y empeñada bajo juramento su palabra de promover el fomento de la industria, fabricacion y comercio, enterada mi Rma. de que conoce los diferentes y aun opuestos intereses mercantiles de cada provincia, y que no viene animado del espíritu ciego de provincialismo, he debido aprobar y apruebo los poderes del hermano Don *Fabricancio Mercadante de la Industria*, y queda admitido en este congreso.

Rmo. Padre, presento ante Vtra. Paternidad judicial los poderes del diputado *Agibilibus*, servidor de Vtra. Reverencia.—Ante todas cosas, hermano *Agibilibus*, aunque las preguntas sobre parentesco de familias no sean muy parlamentarias; ¿vd. es pariente acaso de *Agios-ó-teos*?—Algun parentesco pienso que hemos de tener aunque remoto.—Pues amigo, siento tener que decir á vd. que ni vd. ni su pariente pueden tener cabida en este congreso.—¿Como, señor, si mi acta viene con toda legalidad y salí diputado por una mayoría inmensa en primer escrutinio?—Hermano, aquí no se juzga por la eleccion, sino por el fin y objeto que cada diputado trae á este sagrado sitio. Vd. ¿que clase de agencia es la que se propone ejercer?—Señor,

mis relaciones en las secretarías y direcciones principales me ponen en el caso de activar y dar impulso á las pretensiones de mis comitentes, y mi cualidad de ministerial creo que no perjudicará al buen éxito de los pasos que esta clase de negocios exigen.—Segun eso, vd. piensa ser el agente de negocios de la provincia?—No me limito yo precisamente á mi provincia, sino que tambien en otras tengo amigos á quienes hacer sentir el influjo de mis relaciones.—Vaya con Dios, hermano *Agibilibus*, vaya con Dios y ves si con esos precedentes le admiten en las Cortes de Madrid, que lo que es en estas no ha lugar. Los poderes del hermano *Agibilibus* quedan anulados.

Habiendo presentado los sayos el Sr. *D. Especulario Bolsa y Cupones*, parecióle á mi Paternidad haber leído en el semblante del diputado electo las intenciones con que al congreso gerundiano venia. «Vd., hermano, le dije, se habrá propuesto estar siempre al alcance, por medio de la amistad que con los hermanos ministros le une, y por medio del voto que les habrá ofrecido, de sus proyectos de crédito y hacienda para especular en sus operaciones bursátiles y jugar anticipadamente al alza ó baja segun los pensamientos del gobierno y sus probabilidades de aprobacion, ¿no es verdad?—Ah! eso no, Rmo. Padre: es verdad que tengo un poco de papel de la deuda y algunos cupones...—Sí, sí, me hago cargo: ¿se ha encontrado vd. al entrar en el salon á otro diputado que salia de aquí?—En efecto le encontré, y es un amigo mio.—Pues mire vd., hermano *Especulario*, el mismo camino que llevaba su amigo de vd. es el que vd. ha de tomar ahora mismo. No ha lugar á la admission del Sr. *D. Especulario Bolsa y Cupones*.

¿Vil. quién es, hermano entrante?—Yo soy *Caminos y Canales de Navegacion y Riego*, servidor de Vtra. Rma.—Muy Sr. mio, y me alegro tener esta ocasion de conocer á vd. ¿Es vd. diputado

nuevo, ó ha estado vd. ya en otras legislaturas? Porque yo tengo entendido que hay presentados en las Cortes muchos proyectos del Sr. *Caminos y Canales de Navegacion y Riego*, que no han podido pasar de proyectos hasta ahora.—Tambien yo tengo esas noticias, Rmo. Padre, pero esos proyectos no han sido mios, habrán sido de algun tocayo, porque yo no he sido diputado hasta la presente legislatura: antes vengo con animo de no descansar hasta que se realicen esos ú otros mas útiles y económicos proyectos sobre tan importante ramo.—¿Me lo ofreceis así?—Sí ofrezco.—Pues bien, en la fe de que no dejareis parar á sol ni á sombra á los hermanos ministros y á los hermanos diputados vuestros compañeros hasta que los proyectos de caminos y canales se realicen, tomad asiento en el congreso, hermano. Los poderes del Sr. *Caminos y Canales* quedan aprobados.

Presentóse en seguida con los suyos el hermano *Pico-suelto de las horas-muertas*, el cual me recomendó su expediente con tal eborro de palabras, que creí que nunca acababa de charlar.—Menos palabras, menos palabras, hermano *Pico-suelto*, le dije, y al grano, al grano.—¡Oh! mi facilidad en decir...—Oiga vd., hermano, aqui se viene á decir poco, y á hacer mucho. Con que así vaya el Sr. *Pico-suelto* con su eterna charlataneria, que aqui lo que queremos, y se lo diré á vd. en vulgar, es poca monserga y mucho de hacer. Se anularon los poderes del Sr. *Pico-suelto de las horas-muertas*.

D. Estadístico Presupuestos y Gabelas pone al exámen de Vtra. Rma. los poderes de que se halla revestido.—¡Oh, hermano *D. Estadístico*, muy Sr. mio y dueño! Vd. representa con su nombre y apellidos lo que los pueblos quieren y desean. Vd. no puede menos de hallar fácil acogida en un congreso donde se trata de ocuparse de las cosas que mas directamente interesan al país, con tal que vd. venga dispuesto á no levantar mano en la re-

forma positiva de tan importante materia.—Reverendísimo Padre, hasta ahora esa es mi intención, y no permita Dios que de ella desista.—¿Y viene vd. solo? Porque yo quisiera muchos diputados como vd. Ocupe vd. ese escaño, porque sus poderes están corrientes.

Vió mi reverencia entrar un hombre de semblante severo, torvo y asaturnado (1)—¿Qué traeis hermano? le dije.—Mis poderes padre, me respondió.—Veámoslos. ¡Hola! ¿vd. es el Sr. *Responsabilidad y Anti-cesantías*?—El mismo.—Y esa responsabilidad con que se apellida, ¿á quien trae vd. ánimo de exigirle? ¿A los ministros?—A los mismos.—¿Y la doctrina de las anti-cesantías que vd. profesa, es también de las anti-cesantías ministeriales?—También.—¿Y no piensa vd. llamar igualmente contra el privilegio de que hasta los nuevos empleados han de entrar con derecho á cesantía, como si no hubiera bastante plaga con los antiguos?—Pienso.—¿Pero será vd. de los que consentán que eso de la responsabilidad y las cesantías se quede en lo hablado como hasta ahora? Para decir que nó, nó me ponga vd. esa cara tan fea, hombre, que parece vd. el juez y yo el aspirante. Está vd. corriente, y puede vd. tomar asiento.

Entró en seguida otro, que verdaderamente era el reverso de la medalla: jóven, elegante, alegruelo, de estudiado bigote y ensortijados bucles.—¿Quién es vd., hermanito de mi vida? Soy *D. Ascensorio Escalante de los Empleos*, para servir á Vuestra paternidad.—Muy Sr. suyo: seralo vd. para servirse á sí propio. ¿Y vd. que ocupacion tenía en la sociedad antes de ser nombrado diputado?—Fui intendente, y era gefe político: aun lo soy, porque queda reemplazándome otro en comision, pero probablemente no volveré á la misma provincia.—¡Ah! no es regular, vd. no debe salir de aquí sino con

(1) Una copia de Saturno.

ascenso.—Ese parece ser el orden.—Pues mire vd. Sr. Escalante de los Empleos; ¿vd sabe lo que ha hecho la rejencia con el hermano D. Pedro de Egaña, nombrado comisionado por la provincia de Alava para el arreglo de los Fueros?—Si, parece que le ha desechado como indigno de tan honrosa comision por haber soltado ciertas espresiones injuriosas al gobierno.—Pues amigo, lo mismo hago yo ahora con vd., y no porque haya soltado nada, sino porque en lugar de soltar me parece que está vd. dispuesto á agarrar todo lo que pueda á costa de la diputacion. Sr. D. Ascensorio Escalante de los Empleos, en las córtes gerundianas de S. Felipe de Cádiz no puede vd. tener lugar. Dios guarde á vd. muchos años, Cádiz dia de S. José bendito.

El Sr. Instruccion publica presenta el acta de su eleccion.—Me alegro, hermano, de ver á vd. por aqui. ¿Qué establecimiento de enseñanza ha encontrado vd. en huan estado?—Del gobierno, ninguno, Padre: si algo empexamos ahora á tener bueno, son algunos colegios fundados y dirigidos por particulares: las Universidades son cosa perdida: la mismo se enseña en ellas que se enseñaba hace tres siglos, con la diferencia que de lo que se enseña se aprende menos que se aprendia entonces.—Vd. convenga con mi modo de ver, hermano; ocupe vd. el puesto que le corresponde. Están aprobados sus poderes.

Personóse en seguida D. Legislancio de los Códigos y del Anti-fárrago, al parecer con decidida intencion de promover los proyectos de los códigos que deben reemplazar á los fárragos de nuestras leyes, y cuyos trabajos están tiempo há esperando una buena alma que los saque del estado de quietismo en que yacen.—El cielo os conserve, hermano, vuestras sanas intenciones. Y os aconseja que os proveáis de escobas y plumeros, porque tendreis que sacudir mucha polva, pero tiempo os quedara de lavaros las manos. Están aprobados vuestros poderes, y pudaia tomar asiento.

Hará Vuestra Paternidad el gusto de revisar los poderes de *D. Partidario Exclusera Partido de Partido*.—Dé vd. gracias, Sr. *Partido de Partido* á que le dejo á vd. salir de este sitio entero, y no partido como vd. merecia. Salga vd. cuanto antes, y si hay allá fuera algun otro Sr. Diputado, dígale vd. que pase, si es que esto entra en las miras de su partido.»

Viendo mi paternidad que ningun otro diputado solicitaba entrada por este dia, volvíme á los aprobados, y les hablé así: «Hermanos, habeis sido admitidos en este sagrado lugar por el convencimiento que he formado de la santidad de las intenciones que aquí os guían. Aun falta otro sello para vuestra purificacion y mi completa seguridad y confianza. ¿Me prometéis y jurais no tomar destino alguno del gobierno mientras seais diputados ni dos años despues? Vacilantes os veo, hermanos, y no esperaba yo de vuestro patriotismo semejante indecision.—Reverendo Padre, dijo uno como quien en comision hablaba: condicion es esa que no prescribe la Constitucion de la Monarquia.—Así es la verdad, hermanos, que la Constitucion no lo prescribe, y ese es uno de sus mas capitales defectos; pero tampoco es muy constitucional el modo con que han sido jugados vuestros poderes, y sin embargo á este método debeis el hallaros aquí. Sobre todo, aunque la ley fundamental no lo ordene, vosotros podeis espontáneamente comprometeros á ello, y este rasgo de patriotismo y desprendimiento voluntario será mas noble y mas laudable que si la Constitucion lo ordenara. Qué, ¿aun vaciláis? Mirad que aun puedo impurificaros en segunda instancia con arreglo á las facultades de que me hallo revestido.—Rmo. Padre, los diputados de la nacion que aquí nos hallamos reunidos ofrecemos y protestamos de comun y libre consentimiento no pretender ni admitir empleo alguno ni condecoracion del gobierno, mientras ocupemos estos escaños ni aun dos años despues; y si alguno fuere en-

pleado ya, lo renunciará generosamente para mejor conservar su independencia y libertad.»

Salve, hermanos diputados de S. Felipe; vosotros igualais, si no escedeis á los dignos patricios que 30 años há ocuparon esos puestos de distincion. Ojalá que vuestra conducta fuera imitada por los que hoy se congregarán en el salon del Espíritu Santo de Madrid. Salve, hermanos diputados; y ahora cantemos al Señor en accion de gracias un solemne *Te-Deum*.»

Al pronunciar *Te-Deum* vi entrar en el sagrado templo una coleccion de niños que me figuré si seria un coro de ángeles que vendria á ayudarnos á entonar el salmo gratulatorio. Pero ¡ay pobre de mí! Eran los alumnos del Colegio de Humanidades establecido en aquel edificio bajo la direccion del ilustrado hermano D. Alberto Lista, que entraban en la capilla á oír misa de comunidad como dia de precepto que es. Entonces conocí que era una delirante ilusion todo lo que me habia pasado, y entre abatido y confuso, entre melancólico y abochornado, no tuve mas remedio, yo FERNÁNDEZ GERUNDIO de Campazas y de Carabanchel de Abajo, el de las ruedas de Molino, únicos titulos que me quedaron otra vez, que arrodillarme como un doctrino, y renunciando á celebrar el santo sacrificio por este dia, oír la misa del Rector *modo laicali*; y concluida volverme á mi celda gerundiana provisional de Cádiz, donde ya me esperaba TIMOTHÉE con un poco de cuidado y un mucho de chocolate. Nada he querido decirle de lo que me ha pasado, y así suplico á vds., hermanos lectores, que no se lo trasmitan á fin de que no se tome la libertad de darme una zumba pesada.

Editor responsable, F. de S. Fuentes.

MADRID :

IMPRESA DE MELLADO, calle del Sordo, n.º 11.